



Ajuntament de la Ciutat d'Algemesí

Plaça Major, 3 - 46680 Algemesí - Teléfon 96 201 90 00 - Fax 96 201 90 01 - E-mail: ajuntament@algemesi.net - CIF: P4602900E - Codi Ine: 460291

NEGOCIADO DE ACTAS

MATEO PUIGSERVER CASILLAS, SECRETARIO GENERAL DEL
AYUNTAMIENTO DE ALGEMESÍ

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, celebrada el ocho de marzo de dos mil diecinueve, adoptó, entre otros, el acuerdo que literalmente dice:

8. DESPACHO EXTRAORDINARIO

Previamente, con la unánime y especial declaración de urgencia, sin que se haya realizado el trámite de validación por esta secretaria de acuerdo con lo que dispone la Resolución de Alcaldía número 1638/2018 de 17 de julio, se adoptó el acuerdo siguiente:

8.3. APROBACIÓN DE DECLARACIÓN DEL GANADOR DEL I CONCURSO DE CARTELES DE FALLAS 2019

Atendiendo a la convocatoria del Concurso de carteles de Fallas, convocado por el Ayuntamiento de Algemesí y la federación Junta Local Fallera para el año 2019, de acuerdo con el acta del mismo -que se adjuntará.

La Junta de Gobierno Local, en uso de las atribuciones conferidas por la Resolución de Alcaldía 1203/2015, de 19 de junio, acuerda, por unanimidad:

Primero. Declarar ganador del primer premio, valorado en 300 €, a

Nombre: Rafael Cebrián Heredia

DNI: 20827578-C



Ajuntament de la Ciutat d'Algemesí

Plaça Major, 3 - 46680 Algemesí - Teléfon 96 201 90 00 - Fax 96 201 90 01 – E-mail: ajuntament@algemesi.net – CIF: P4602900E - Codi Ine: 460291

Dirección: C / Sueca, 8, 5º, 9ª

Ciudad: 46600 Alzira

Segundo. El gasto se hará en cargo a la partida 338 - 48101 del presupuesto del 2019, y se ingresará en el número de cuenta facilitado por el ganador.

Tercero. Notificarlo al interesado y al departamento de Intervención, a los efectos oportunos.

Y para que conste y surta los efectos que correspondan, expido el presente, de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa, a reserva de lo que resulte de la aprobación definitiva del acta de la sesión.

Mateo Puigcerver Casillas, secretario general. La alcaldesa Marta Trenzano Rubio. Algemesí, a la fecha de la firma.

Documento firmado electrónicamente